



BALONCESTO 3X3

Normativa Técnica Gran Premio UAL

Art. 1º.- Aplicación. La presente normativa técnica será de aplicación para el GRAN PREMIO UAL organizado por la Unidad de Deportes de la Universidad de Almería, en su modalidad de Baloncesto 3x3.

PARTICIPANTES

Art. 2º.- Requisitos. Podrán participar en estas competiciones todos aquellos equipos que cumplan los requisitos de inscripción y participación que marca la Normativa General de las Competiciones Internas de la Universidad de Almería para el presente curso. Cualquier miembro de la organización podrá requerir la documentación que considere necesaria a cualquier participante.

NORMAS TÉCNICAS

Art. 3º.- Competiciones y modalidades convocadas:

- Gran Premio UAL: Modalidad Mixta

Art. 4º.- Categorías. Dentro de las modalidades convocadas, solo existirá una única categoría: la categoría universitaria, que engloba todas las edades.

Art. 5º.- Temporalidad. La competición se disputará por concentración en 1 sólo día.

Art. 6º.- Numero de equipos participantes. El número mínimo de equipos inscritos para la realización de la competición, será de:

- En modalidad mixta: mínimo 4 equipos

Como norma general se seguirá lo establecido en la Normativa General de Competiciones Internas. Todos los equipos tendrán que cumplir las fechas y requisitos de inscripción previamente marcadas por la Unidad de Deportes.

Art. 7º.- Número de jugadores por equipo. El número de jugadores por equipo será como mínimo de 3 y como máximo de 4.

Art. 8º.- Inscripción definitiva de equipos. Una vez cerrado el proceso de inscripción, se publicarán los equipos admitidos en la página Web de la Unidad de Deportes. Se dispondrá de un plazo de 2 días hábiles, desde el momento de la publicación, para realizar modificaciones o completar los datos de la inscripción. Pasado dicho plazo, la composición de los equipos no podrá variar, excepto las altas y bajas que permite la Normativa General de las Competiciones Internas.

Art. 9º.- Calendarios e instalación de juego. La Unidad de Deportes fijará el día en el que se disputará la competición y publicará el calendario de partidos a desarrollar.

Art. 10º.- Sistema de Competición. Los sistemas de Competición utilizados se publicarán anualmente por la Unidad de Deportes una vez conocidos los equipos inscritos. Con carácter general, la competición se disputará por el sistema de copa con eliminatorias a partido único.

REGLAMENTO DE JUEGO

Art. 11º.- La competición se regirá por las reglas de juego aplicables al baloncesto 3x3 de la Federación Internacional de Baloncesto, con las siguientes adaptaciones:

- Tiempo de juego: 1 periodos de 10 minutos a reloj corrido, con el límite de anotación de 21 puntos, aplicable únicamente al tiempo de juego regular.
- En caso de empate al finalizar los 10 minutos se disputará una prórroga. Ganará el partido el primer equipo que anote 2 puntos.
- Cada equipo dispondrá de 1 tiempo muerto de 30 segundos, a reloj parado.
- Se necesita un mínimo de 3 jugadores para dar comienzo el partido, en caso contrario se le considerará no presentado.
- En caso de que la competición se dispute en formato de liga, el sistema de puntuación será de 2 puntos para el ganador, 1 punto para el perdedor.
- En caso de no comparecencia de un equipo (retraso de más de 10 minutos), el acta se cerrará con victoria por 11 a 0 del equipo presentado, y conseguirá 2 puntos. El equipo no presentado no sumará ningún punto en esa circunstancia.
- Para determinar la clasificación en sistema de liga se aplicarán los siguientes criterios en orden jerárquico:

1º Puntos totales.

5º Puntos a favor totales.

2º Puntos entre los equipos empatados.

6º Puntos a favor equipos empatados.

3º Basket average particular entre los equipos empatados.

7º Puntos en contra totales.

4º Basket average general.

8º Puntos en contra equipos empatados.

9º Sorteo.

ARBITRAJES

Art. 12º.- Designación de árbitros. La Unidad de Deportes será la encargada de disponer de arbitrajes para todos los encuentros de las competiciones.

Art. 13º.- Ausencia de árbitros. En caso de ausencia de árbitros, se aplicará todo lo establecido en la Normativa General de Competiciones Internas para esta situación.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Art. 14º.- Para todas las competiciones existirá un Comité de Competición y un Juez Único de Apelación como marca la Normativa General de Comp. Internas y el Régimen Disciplinario de las Actividades Deportivas.

PREMIOS

Art. 15º.- Tendrán premio el primer, segundo y tercer clasificado de cada competición y modalidad convocada siguiendo lo establecido en la Normativa General de Competiciones Internas. La entrega de premios de todas las competiciones se realizará al final de cada curso académico en la Gala de Clausura del Deporte Universitario que organiza UALdeportes.

DISPOSICION FINAL

Para todo aquello que no esté contemplado en la presente Normativa Técnica, será de aplicación lo establecido en la Normativa General de Competiciones Internas, Régimen Disciplinario de las Actividades Deportivas y Reglamento de la Federación Deportiva, así como en la Legislación para el deporte en Andalucía.